



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

**DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION
DE LA PRODUCCION Y LA INVERSIÓN**

**GUIA PARA EXPORTAR
A
EL SALVADOR**

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

2002

El Salvador



Índice

- I. Aspectos Generales
 - 1. Perfil del país
 - 2. Geografía
 - 3. Clima
 - 4. Infraestructura interna
 - a. Carreteras
 - b. Ferrocarriles
 - c. Puertos Marítimos
 - d. Aeropuertos
 - 5. Índices de población y empleo
 - 6. Moneda
 - 7. Horario local
 - 8. Horario laboral
 - 9. Vacaciones y días festivos
 - 10. Marco político
 - 11. Datos sociales
 - 12. Organización territorial
 - 13. Pertenencia a organizaciones comerciales y económicas
- II. Entorno Económico
- III. El Mercado Salvadoreño
- IV. Acceso al Mercado
- V. Compañías que brindan servicio de transporte a El Salvador
- VI. Direcciones útiles en El Salvador

ANEXO 1

Tratados de Libre Comercio firmados por El Salvador
– Resumen breve-

ANEXO 2

1. Información disponible en el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)

ANEXO 3

1. Intercambio Comercial entre Panamá y El Salvador 1998 -2001
2. Importaciones de El Salvador 1996-2000

-I-

ASPECTOS GENERALES

1. Perfil del País



Nombre Oficial: República de El Salvador

Ciudad Capital: San Salvador

Población: 6.3 Millones

Superficie: 21,040.79 kilómetros cuadrados (8,400 Millas cuadradas)

Moneda: El dólar (US \$) es moneda de curso legal desde el 1º. de enero de 2001.

Tipo de cambio: ¢8.75 colones por US \$ 1.00 dólar

Día de la Independencia: 15 de septiembre

Gobierno: República Democrática

Idioma Oficial: Español

Religión: 75% Católicos Romanos, 25% otros

Hora Mundial: GMT -06:00

Aeropuertos: Internacional de El Salvador (en Comalapa);

Internacional Ilopango

Puertos: Acajutla, La Libertad, Cutuco y El Triunfo

Principales Exportaciones: Textiles, Café, Algodón, Azúcar, Camarones

Producto Interno Bruto (PIB): US \$ 13,217 Millones

Tasa de crecimiento del PIB: 2.0%

Inflación: 4.3%

2. Geografía

El Salvador comprende un área de 21,040 km², situado en el corazón de América Central. Colinda al norte con Honduras, al oeste con Guatemala, al este con Nicaragua y al sur con el Océano Pacífico.

3. Clima

El clima en El Salvador es tropical. Cuenta con dos estaciones y una temperatura media de 24° C. La estación lluviosa de mayo a octubre con temperaturas fluctuando de los 19° a los 33° C; y la estación seca de noviembre a abril, con temperaturas de los 16° a los 32° C.

4. Infraestructura interna

a. Carreteras

El Salvador tiene uno de los sistemas viales más modernos de Centroamérica, con una red vial urbana constituida por 1,400 Km. de carretera. Caminos interurbanos pavimentados: hay más de 2,000 Km. de carreteras primarias, secundarias y autopistas pavimentadas, totalizando 11,200 Km. de carreteras asfaltadas. La carretera Panamericana conecta a la ciudad capital de San Salvador con Guatemala, Honduras, Nicaragua y el resto de Latinoamérica.



b. Ferrocarriles

La red ferroviaria se divide en tres distritos: uno extendiéndose por 251 Km. Desde el puerto de Cutuco hasta San Salvador; otro que abarca desde Metapán al norte, hasta San Salvador (140 Km.); y un tercero que se extiende desde el puerto de Acajutla hasta San Salvador (110 Km.).

c. Puertos Marítimos

Acajutla: puerto más importante de El Salvador, ubicado en Sonsonate.
Cutuco: ubicado en el Golfo de Fonseca, cuenta con excelentes condiciones de operación. Actualmente, se encuentra en proceso de construcción un mega puerto con 117 hectáreas de extensión que comprenderán una terminal

de contenedores, dos terminales de graneles y una terminal para barcos de pasajeros.

El Salvador: Principales puertos de carga

Puerto	Ubicación	Comentarios
Acajutla	Puerto de Acajutla, Depto. de Sonsonate Tel: 00 503 452-3145 Fax:00 503 452- 4068	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Maniobras de atraque y desatraque. ☒ Estadía. ☒ Estiba y desestiba. ☒ Traslado de carga. ☒ Ayudas a la navegación. ☒ Manejo, custodia y almacenamiento de carga de importación y exportación: contenedores, mercadería general mercadería seca a granel, mercadería líquida a granel. ☒ Muellaje y transferencia. ☒ Arrendamiento de equipos y uso de calabotes
Cutuco	Puerto de Cutuco, Depto. de la Unión, El Salvador Tel: 00 503 664-4055 Fax: 00503 664-4222	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Contenedores ☒ Agua potable

Fuente: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y www.portguide.com

d. Aeropuertos

El aeropuerto Internacional de El Salvador, catalogado como el tercer aeropuerto más moderno y seguro de Latinoamérica, está ubicado a 36 Km. de la capital, San Salvador; con un tráfico actual de 1,200,000 pasajeros y más de 25,000 aterrizajes comerciales anualmente



5. Índices de población y Empleo

La población de El Salvador está dividida en tres grupos étnicos. Los mestizos, cuya descendencia es producto de una mezcla indígena y europea y representan el 91%. Los habitantes de descendencia europea representan aproximadamente el 6% de la población. El resto representan el 3% de la población.



POBLACIÓN	
Total de Habitantes	6.3 millones
Tasa de Crecimiento	1.9%
Distribución por sexos	
Hombres	49.1%
Mujeres	50.9%
Distribución por edades	
0-14 años	35.6%
15-64 años	59.4%
65+	5.0%
Densidad Demográfica	303 ppl/km ²
Población urbana	58.4%
Poblaciones principales	
Ciudades (Miles)	
San Salvador	1,985.3
La Libertad	682.1
Santa Ana	551.3
San Miguel	480.3
Sonsonate	450.1
Tasa de desempleo (2000)	6.9 %

6. Moneda

La unidad monetaria es el Colón salvadoreño (SV ¢). El dólar (US \$) es moneda de curso legal desde el 1º de enero de 2001. ¢8.75 colones por US \$ 1.00 dólar. Mediante esta reforma económica, El Salvador presenta un ambiente más libre para el comercio y la inversión, gozando de tasas de interés e inflación entre las más bajas de la región.

7. Horario Local

El Salvador tiene una zona de tiempo GMT – 6 horas.

8. Horario Laboral

Instituciones públicas

Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Bancos

Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Algunos brindan servicio los sábados de 9:00 a.m. a 12 m.

Supermercados

Lunes a Sábado de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.

Otras oficinas

Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

9. Vacaciones y días festivos

En el sector privado, el periodo anual de vacaciones es de quince días. En el sector público son habituales las vacaciones de Navidad (24 de diciembre al 2 de enero), Semana Santa y de la primera semana de agosto.

Los días festivos obligatorios en el calendario salvadoreño son: 1 de enero (Año Nuevo), Miércoles, jueves y Viernes Santo (Semana Santa), 1 de mayo (Día del Trabajo), 2-6 de agosto (Fiesta Patronal de San Salvador), 3 de Agosto (Día del Empleado), 15 de a Septiembre (Día de la Independencia de España), 2 de noviembre (Día de los Difuntos) y 25 de diciembre (Navidad).

Entre los días feriados no obligatorios para empresa privada, pero sí para el gobierno y colegios tenemos: 10 de mayo (Día de la Madre), 22 de septiembre (Día del Maestro), 12 de Octubre (Día de la Raza), cada 5 años, el 1º de junio (Día de Traspaso de Poderes).

<i>Fecha</i>	<i>Celebración</i>
1° de enero	Año Nuevo
Marzo / Abril	Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado Santo
Mayo / Junio	Corpus Christi
3 de agosto	Día del Empleado
5,6 de agosto	El Salvador del Mundo
15 de setiembre	Día de la Independencia
2 de noviembre	Día de los fieles difuntos
24, 25 de dic.	Navidad

10. Marco Político

La estructura política se basa en un sistema de gobierno republicano, democrático y representativo con tres poderes:

- **Sistema Ejecutivo:** compuesto por el Presidente, Vicepresidente y el Consejo de Ministros (13), quienes son elegidos por medio del voto popular cada cinco años.
- **Sistema Legislativo:** Asamblea Nacional integrada por 84 miembros elegidos mediante el sufragio cada tres años (con derecho a reelección).
- **Sistema Judicial:** formado por la Corte Suprema (14 magistrados designados por la Asamblea Nacional), y demás tribunales competentes, Consejo de Elecciones y Corte de Cuentas.

Los partidos políticos salvadoreños son: la Alianza Republicana Nacionalista, (ARENA), Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Partido de Conciliación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC).

11. Datos Sociales

La religión Católica es la más practicada en El Salvador, representando un 75% de la población, aunque existe la libertad de culto.

El idioma oficial es el Español, sin embargo un numero considerable de personas hablan inglés especialmente en el ámbito de los negocios.



12. Organización territorial

Administrativamente se divide en 14 departamentos: Ahuachapán, Cabañas, Cuscatlán, Chalatenango, La Libertad, La Paz, La Unión, Morazán, San Miguel, San Salvador, San Vicente, Santa Ana, Sonsonate y Usulután.

13. Pertenencia a organizaciones comerciales y económica

- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Organización de Naciones Unidas (ONU)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Mercado Común Centroamericano
- Acuerdos Comerciales con Centroamérica, Chile, República Dominicana, México y Panamá
- Acuerdos Bilaterales con Panamá y Colombia

-II-

ENTORNO ECONOMICO

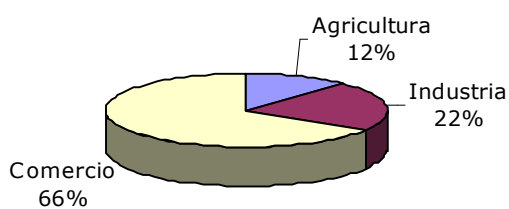
Producción

Indicador	1998	1999	2000	2001*
PIB (Millones US\$)	11.989	12.467	13.217	
Crecimiento PIB real	3,5%	3,4%	2,0%	3,5-4,0%
PIB per cápita (US\$)	1.988	2.026		

*Proyección.

Fuente: Banco Central de Reserva del Salvador

El Salvador: PIB por sectores, 2000



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Precios y Finanzas Públicas

Indicador	1998	1999	2000	2001*
Inflación	4,2%	-1,0%	4,3%	2%-4%

Resultado Sector Público (%PIB)	-2,6%	-2,8%	-3,8%	n.d.
---------------------------------	-------	-------	-------	------

*Proyección.

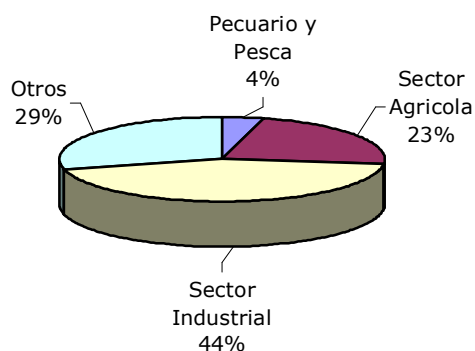
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Sector externo

Indicador	1997	1998	1999	2000
Exportaciones (Millones US\$)	2.416	2.452	2.510	2.950
Importaciones (Millones US\$)	3.739	3.962	4.094	4.948
Socios comerciales (2000)	Exportación		65,3% Estados Unidos 10,9% Guatemala 7,6% Honduras 3,2% Alemania 2,9% Costa Rica 1,3 % Panamá	
	Importación		49,5% Estados Unidos 9,9% Guatemala 2,9% Costa Rica 2,5% Japón 2,4% Honduras 0,19 % Panamá	

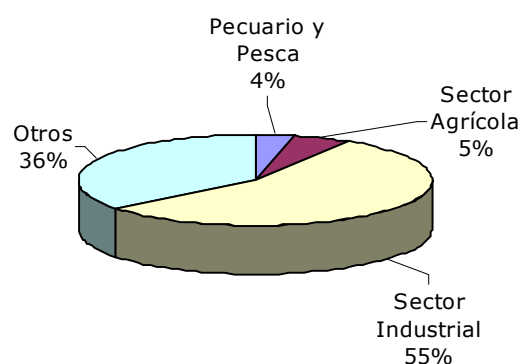
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

El Salvador: Exportaciones por sector de origen, 1999



Fuente: Dir de Prom. De Exportaciones - MICI

El Salvador: Importaciones por sector de origen, 1999



Fuente: Dir de Prom. De Exportaciones - MICI

El Salvador: Principales productos comerciados, 2000

EXPORTACIONES		IMPORTACIONES	
Producto	Participación	Producto	Participación
Café (diversas formas)	10,10%	Bienes de consumo	24,61%
Azúcar	1,35%	Bienes de capital	19,42%
Maquila	54,54%	Bienes intermedios	32,67%
Otros	33,49%	Maquila	23,30%

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

EL MERCADO SALVADOREÑO

La estabilidad comercial de El Salvador tiene fundamentos económicos sólidos y se sustenta en la abundancia de divisas provenientes de tres fuentes principales: exportaciones, inversión extranjera y remesas familiares. La estabilidad comercial es el resultado de la estabilidad macroeconómica, reflejada en la reducción de la inflación, el aumento en las exportaciones, un razonable déficit en cuenta corriente y crecimiento económico.



La economía salvadoreña para el año 2002 continuará afectada por factores remanentes de la inestabilidad de los mercados internacionales, pero de acuerdo a las perspectivas económicas del Banco Central, la economía crecerá en términos aceptables que ayudará a mantener la estabilidad económica que beneficiará el consumo en términos generales.

Canales de Distribución y Ventas

La mayoría de los productos son importados por distribuidores grandes quienes los venden a minoristas, aunque grandes almacenes de departamentos importan directamente de los fabricantes o los exportadores. Los grandes distribuidores tienen una muy bien establecida red de compradores, pero manejan tal amplia gama de productos que usualmente no pueden dedicar el tiempo y los recursos necesarios para promover un producto nuevo.



Uso de Agentes / Distribuidores – Encontrando una contraparte

Cuando una firma desea vender en El Salvador, esta usualmente designa un agente o distribuidor. Compañías que buscan información sobre agentes, distribuidores o contrapartes potenciales en El Salvador pueden contactar a la Cámara de Comercio e

Industria de El Salvador o a **PRIDEX**, división de FUSADES, un organismo salvadoreño privado de promoción del comercio.

La Sección “B” y “C” del Capítulo III, Título III del Código Comercial Salvadoreño define el rol del agente representante y el agente intermediario. De acuerdo al Artículo 392, un agente representante o distribuidor es una persona natural o jurídica, que de forma permanente, con o sin representación legal y a través de un contrato, se asigna por parte de un principal para que establezca una agencia de representación o distribución, para algún producto o servicio, en el país. La agencia, de representación o distribución puede ser de exclusividad o de otro tipo por acuerdo de las partes. El Código Comercial también establece categóricamente algunas causas justificadas para terminar o modificar el contrato, como en los siguientes casos:

- .a. Fallar en el cumplimiento del contrato de agenciamiento o distribución;
- .b. Fraude por parte del agente, habiendo adicionalmente hasta sanciones criminales;
- .c. Inhabilidad o serias negligencias por parte del agente o distribuidor;
- .d. Decrecimiento continuado en la venta o distribución de la mercancía o servicios debido a causas atribuibles al agente representante;
- .e. Revelar información confidencial;
- .f. Actos atribuibles al agente representante que perjudique la introducción, venta o distribución de los productos que han sido confiados a él.

Si el principal termina, modifica o no extiende la representación, agenciamiento o distribución, sin cumplir alguna de las condiciones del Artículo 398 del Código Comercial, el agente tiene derecho a recibir una compensación por los daños que le han causado. La ley permite las siguientes compensaciones:

- .a. Gastos incurridos por el agente o distribuidor, en beneficio del negocio del cual se le priva, siempre y cuando tales gastos no pueden ser recuperados debido a la decisión unilateral de rescindir el contrato;
- .b. El valor de la inversión, por un lugar o local en particular, equipo, instalaciones, mobiliario y suministros, si tales inversiones son solo útiles para el negocio del cual se le priva;
- .c. El valor de la mercancía y accesorios en almacén, si debido a la expiración del contrato, el agente representante o distribuidor no puede continuar vendiéndolo, o si la venta es especialmente difícil. Este valor debe ser calculado tomando en cuenta el costo de adquisición, más flete al agente o distribuidor, más impuestos y cargos que haya tenido que pagar para procesar lo que se tiene en almacén. Una vez el principal haya pagado este valor, el estará autorizado a tomar posesión de los bienes;
- .d. El monto de la ganancia bruta obtenida por el representante, agente o distribuidor durante la ejecución de la representación o distribución durante los últimos tres años, o durante el período mas corto en que él lo haya representado;
- .e. El valor de los créditos que el representante, agente o distribuidor haya otorgado a terceros, para que paguen el valor de las mercancías que él distribuye. Una vez el

principal pague el valor de los créditos, el asumirá los derechos del agente representante o distribuidor.

De acuerdo al Artículo 399 A del Código Comercial, las disputas que surjan por la aplicación de los artículos arriba descritos serán resueltas por un juicio sumario en las cortes comerciales de la jurisdicción correspondiente al domicilio del agente representante o distribuidor.

Franquicias

Las franquicias, han estado presentes en El Salvador desde más de 25 años, con un notable incremento en los últimos años. Varias franquicias de comida rápida y de alquiler de videos han sido establecidas en El Salvador desde 1990. Con un continuo crecimiento del consumo, se espera que las oportunidades en este sector aumenten.

Comercialización Directa

Para efecto de la comercialización directa, las limitadas telecomunicaciones y la capacidad de entregas por correos son obstáculos para esta actividad. Sin embargo con la privatización, las telecomunicaciones están mejorando, y el Gobierno de El Salvador hace esfuerzos para mejorar el sistema de correos. Las ventas casa por casa de cosméticos y de artículos del hogar, al igual que las ventas por televisión están aumentando. El comercio electrónico esta todavía en una etapa muy temprana.

Coinversión / Licenciamiento

La coinversión (“joint venture”) y el uso de licencias deben ser legalmente establecidas a través de un contrato firmado por ambas partes. Los dos tipos de relaciones son reguladas por el Código Comercial Salvadoreño.

Pasos para Establecer una Oficina de Negocios en El Salvador

.a. Busque un representante legal o un abogado. Un abogado es necesario en vista de que existen una variedad de requerimientos, documentos y pasos para completar en el Registro de Comercio, la Superintendencia de Empresas Mercantiles, y el Ministerio de Hacienda para obtener la autorización para operar en El Salvador.

.b. Solicite un permiso para operar en El Salvador de la

Superintendencia de Empresas y Sociedades Mercantiles,
Ministerio de Economía,
Complejo Plan Maestro, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. (503) 281-1122, 221-3587

.c. La Superintendencia de Empresas y Sociedades Mercantiles autoriza todo tipo de actividades comerciales a llevarse a cabo en El Salvador y establece el capital mínimo

requerido para que los negocios comiencen a operar. Al presente, esta cifra es de aproximadamente US \$ 25,000.00.

.d. Obtenga un registro de contribuyente y de propietario (esto incluye un número de contribuyente como también un número de recolección de Impuesto al Valor Agregado – IVA-) de la

Dirección General de Impuestos Internos del:
Ministerio de Hacienda
Avenida Alvarado y Diagonal Centroamérica
Condominio Las Tres Torres No. 2
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 225-1022; Fax: 225-8175

.e. Solicite una licencia en el Registro de Comercio, en el Departamento de Registro de Licencias Industriales. La patente industrial y/o comercial puede ser solicitada en esta oficina. Para la emisión de esta licencia, el Registro debe aprobar el sistema de contabilidad, y debe también aprobar los libros contables.

.f. Registre la junta de directores y el personal administrativo de la empresa, en el Registro de Comercio.

.g. Obtenga un registro municipal en el municipio correspondiente

.h. Obtenga una certificación que indique que la empresa está adecuadamente registrada en el Directorio Nacional de Empresas Industriales y Comerciales en el

Directorio Nacional de Establecimientos Industriales y Comerciales
Dirección General de Estadística y Censos
Av. Juan Bertis No. 79, Ex-Instituto Geográfico Nacional
Ciudad Delgado
Tel. (503) 276-5900; Fax 276-5900

.i. Si la firma vende o elabora productos farmacéuticos, obtenga un permiso del

Consejo Superior de Salud Pública
Paseo General Escalón No. 3551
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 245-3885, 245-3886, Fax: (503) 245-3886

.j. Publique la licencia de la empresa en un periódico local

.k. Registre la inversión en la Oficina Nacional de Inversiones del Ministerio de Economía.

.l. Contrate tanto un contable como un auditor externo que haya sido certificado por el Gobierno de El Salvador

Factores de Venta / Técnicas

Las ventas y los métodos de comercialización en El Salvador todavía están en su infancia. Los vendedores pueden tener ventaja al ofrecer buen servicio y seguimiento post venta. Los productos nuevos se introducen (presentan al público) por lo regular durante un recepción en un hotel de categoría de la localidad, aunado a una campaña a través de los periódicos y en grandes vallas publicitarias. Al aumentar la competencia se está volviendo más prevalente las promociones creativas de ventas, tales como concurso, tómbolas, rifas etc. De acuerdo a estimaciones de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, un poco más de un 30% de sus miembros tienen Correo Electrónico, y pocos usan la INTERNET para promover sus compañías.

Cultura de Negocios

1. Características Generales

En general, las relaciones de negocios en El Salvador se desarrolla de manera formal, se utilizan los títulos correspondientes, se da la mano antes y después de una reunión y no se utiliza el primer nombre durante las primeras reuniones, lo común es utilizar los títulos como Licenciado, Ingeniero o Doctor, seguidos del apellido de la persona, pese a ello, los salvadoreños son muy dados al contacto físico, un “palmadita en la espalada” por ejemplo, es símbolo de simpatía y agrado. El hablar en inglés es muy usual en el ambiente de negocios.

En el ambiente de negocios como en las reuniones sociales es muy común el intercambio de tarjetas de presentación, las cuales deben estar impresas en idioma español o inglés. Últimamente, se utiliza mucho el correo electrónico, es preferible que este sea de un servidor propio y no de los correos gratuitos que se encuentran en el Internet.

Los salvadoreños en general son amigables, por lo que no es nada extraño el lograr establecer relaciones amistosas durante la celebración de negocios. Los desayunos de trabajo son comunes dentro de los negocios; inician cerca de las 7:30 a.m. aunque también se pueden programar almuerzos, los cuales se pueden realizar a las 12:30 p.m. Las cenas se utilizan, sin embargo son más informales, estas pueden iniciar a las 8:00 p.m. Las jornadas laborales inician en general a las 8:00 a.m. con un receso de una hora a las 12:00 m. y se finalizan la jornada a las 4:00 ó 5:00 p.m. dependiendo si es oficina gubernamental o privada. El comercio permanece abierto hasta las 7:00 p.m. y algunos Mall y supermercados hasta las 9:00 ó 10:00 p.m.

Publicidad y Promoción Comercial

La publicidad en El Salvador se hace principalmente a través de la televisión, radio, periódicos, vallas publicitarias y volantes. Un presupuesto publicitario típico para un producto sería de un 50% para televisión, un 30% para radio, y un 20% para periódicos y vallas publicitarias. La propaganda por radio puede costar tan poco como US \$ 3.40 para una cuña de 30 segundos. Los precios por propaganda en los periódicos se

tornaran más competitivos, al luchar los dos principales periódicos por lectores. La propaganda por televisión es más costosa, con rangos entre US \$115 a US \$ 350 para una cuña de 30 seg. en una de los principales canales de televisión VHF. Tres televisoras atraen el 70% de los televidentes. La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Industrias (ASI), entre otras, publican mensualmente o bimensualmente revistas que aceptan publicidad. Los principales periódicos de El Salvador son:

La Prensa Grafica,
Tel. (503) 241-2364
Fax. (503) 241-2000

El Diario de Hoy,
Tel. (503) 271-0100
Fax. (503) 271-2040

Diario El Mundo,
Tel. (503) 225-3300
Fax. (503) 225-3178.

Co-Latino,
Tel. (503) 271-1303
Fax. (503) 271-0971

Precios de Productos

Con excepción del gas licuado y el transporte público, generalmente no existe control de precios en El Salvador. Existe un impuesto a valor agregado (IVA) de un 13% que debe ser añadido a la compra de todos los productos, incluyendo productos alimenticios y medicinas.

Servicio de Ventas / Atención al Cliente

Es importante para empresas que vendan equipos, máquinas o artículos eléctricos el que ofrezcan efectiva atención al cliente. La disponibilidad de buen servicio y soporte técnico influye significativamente en el comprador, en especial para las órdenes de compra del gobierno.

Ventas al Gobierno

En Abril de 2000, el Gobierno de El Salvador implementó una ley moderna transparente para las compras y contrataciones con el gobierno. Para compras entre US \$ 10,000.00 y US \$ 20,000.00 (dependiendo del ministerio o agencia), el gobierno publica en los principales periódicos una convocatoria solicitando ofertas y/o envía notificaciones escritas a varias embajadas informando sobre la misma.

Regulaciones Comerciales y Normas

Barreras al Comercio y a la Inversión

El Salvador, de acuerdo a la “Heritage Foundation”, tiene el ambiente más libre y abierto al comercio y la inversión en Latinoamérica.

Existen 16 oficinas de aduanas en puestos fronterizos, pero la mayoría de la carga es procesada en las oficinas principales en San Bartolo, al este de San Salvador.

Bajo un nuevo sistema de procedimiento de autoliquidación introducido en 1997, los documentos y firmas requeridas para importar mercaderías han sido reducidos de 8 a 3 documentos/pasos, haciéndole más fácil a los importadores la salida de sus importaciones de los recintos aduaneros, en tiempo más razonable.

Un programa para seguir modernizando las Aduanas ha sido implementado en febrero de 1999, el llamado sistema de “*Tele despacho*”, donde el importador/exportador esta electrónicamente enlazado a las oficinas centrales del Servicio de Aduanas, donde puede presentar y procesar todos sus documentos desde su oficina. El “tele despacho” ha reducido el procesamiento documentario de entre dos y tres semanas a unas cuantas horas Aranceles e Impuestos de Importación.

El Salvador completó su Programa de Reducción Arancelaria en Julio de 1999. Al presente los aranceles para bienes de capital es de 0%, el rango para las materias primas es de 0% a 5%, el rango para bienes intermedios está entre un 5% a 10% (máximo), y a los productos finales se les carga un máximo de 15%. Los textiles, productos agrícolas, vehículos, y algunos otros productos no-esenciales se les cargan un arancel más alto de entre un 15% y un 40%.

Estos nuevos aranceles aplican a productos que vienen de fuera del Mercado Común Centroamericano. Al reducirse los aranceles, algunas barreras no arancelarias han emergido, especialmente aquellas relacionadas con normas, que crean algunas dificultades para productos agrícolas.

Valoración Aduanera

Por lo general, la cantidad estipulada en la factura comercial es la que se usa para propósitos de impuestos. Si hay duda de la exactitud del precio declarado, la Aduana asigna su propio valor.

Licencias de Importación

La Aduana generalmente no requiere de licencias de importación. Sin embargo, cuando los bienes importados son vegetales o animales, se necesita una licencia del Ministerio de Agricultura que certifique que los bienes cumplen con las regulaciones de salud e higiene locales. Las armas de fuego requieren una licencia del Ministerio de la Defensa.

Documentación de Importación/Exportación

Los documentos necesarios, ante la “Aduana”, para **importar** son:

- .a. Licencia de importación (en el caso de animales, vegetales o armas)
- .b. Factura Comercial
- .c. Conocimiento de embarque (“Bill of lading”), guía aérea (“airway bill”) o carta de porte.

Cuando las importaciones provienen de la región Centroamericana el único documento requerido es el Formulario Aduanero.

Entrada Temporal

La aduana puede autorizar la entrada temporal de mercaderías extranjeras con la suspensión temporal o parcial de aranceles de importación para propósitos específicos, bajo la condición de que estas sean reexportadas dentro del tiempo autorizado y sin modificaciones. Se debe presentar un bono como garantía de que el bien temporalmente importado será reexportado dentro del tiempo autorizado. La entrada temporal de bienes para transformación, manufactura o reparación esta legalmente concedida bajo la ley que regula las zonas libres de comercio.

Requerimiento de Etiquetado y Marcado

Todos los alimentos, bebidas, medicinas y productos que incidan en la salud humana y animal, deben cumplir con los requisitos establecidos bajo cuatro categorías: Información de la etiqueta, lote y fecha de fabricación, fecha de vencimiento, nombre del fabricante, registro sanitario y país de origen.

El objetivo de esta información es determinar la verdadera naturaleza del producto, en cuanto a su composición, calidad, origen o procedencia, tratamiento general al que han sido sometidos y otras propiedades esenciales del mismo.

Las frutas, productos naturales y las golosinas con un peso neto menor de 600 gramos, están excluidas de estos requisitos, en tanto que el alcohol y las bebidas alcohólicas, deben cumplir con las normas que establece la Ley Reguladora de la Producción

Los siguientes requerimientos están incluidos en la Ley de Protección al Consumidor

- .a. Los minoristas deben poner el precio de los productos en el empaque o en un lugar visible.
- .b. Los productos que son vendidos por peso, volumen o cualquier otra medida deben tener el peso, el volumen o la medida exacta de su contenido en la etiqueta.
- .c. Para productos farmacéuticos, la etiqueta debe contener: la lista de ingredientes, fecha de expiración, dosificación, contraindicaciones, riesgos de uso, efectos tóxicos residuales, etc. como lo establece el Ministerio de Salud Pública.
- .d. Las etiquetas de alimentos congelados y enlatados deben incluir una fecha de expiración.

Normas

Los consumidores usualmente buscan al comprar bienes importados con marcaciones que indiquen normas de los EE.UU. Muchas firmas multinacionales se adhieren a las normas ISO 9000, pero no son ampliamente usadas por las compañías locales. La asociación de fabricantes textiles está al presente evaluando las posibilidades de aplicar a las normas ISO 14000 a esta industria.

Zonas Libres de Comercio / Almacenaje

El Salvador al presente tiene siete grandes zonas libres de comercio y muchas fábricas individuales (mas de 200) que gozan de estatus de zona libre. Las zonas libres que están operando en El Salvador son las siguientes.

.a. San Bartolo

Tel. (503) 295-0629

Fax. 295-0483

Contacto: Lic. Oscar Arévalo

Al presente, esta zona está siendo privatizada, localizada a 10 kms. Este de San Salvador en el Boulevard del Ejército.

.b. El Progreso Industrial Park

Tel. (503) 228-5075, 228-5060

Fax. 228-5053,

Contacto: Lic. Edwin Escobar

Localizado en la carretera a La Libertad, a 11 Km. Oeste de San Salvador, tiene 12,000 metros cuadrados de espacio en diez edificios.

.c. El Pedregal

Tel. (503) 334-6011, 263-2806, 334-6028

Fax. 334-6060

Contacto: Licda. Maria Teresa de Rendón

Localizado a 8 kms. del Aeropuerto Internacional de El Salvador a 37 kms. de San Salvador.

.d. Exportsalva

Tel. (503) 338-4099, 338-5322, 338-4188

Fax. (503) 338-5242,

Contacto: Ing. Ana María de Rivas

Localizado a 24 kms. de San Salvador y a 56 kms. del aeropuerto internacional en la carretera Santa Ana – San Salvador.

.e. Zona Libre de San Marcos

Tel. (503) 220-2333

Fax. (503) 220-1012

Contacto: Coronel Mario Guerrero

Localizado en la carretera a Santa Ana a 24 kms. de San Salvador sobre la carretera al Aeropuerto Internacional de El Salvador.

.f. American Park

Tel. (503) 330-9444, 228-5060, 228-5075

Fax. 228-5053

Contacto: Lic. Martín Norman

.g. Zona Franca Internacional El Salvador

Tel. 220-2333

Fax. 220-1012

Contacto: Coronel Mario Guerrero

Ubicada en el km. 28.5 Carretera a Comalapa, La Paz

Disposiciones Especiales de Importación

1. Insumos Agropecuarios, plaguicidas y productos veterinarios

Toda importación de insumos agropecuarios, plaguicidas, fertilizantes y productos veterinarios de consumo animal, necesita un registro previo de la empresa exportadora,

en la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, o de un distribuidor local que se encargue de llevar a cabo los trámites respectivos.

2. Productos Farmacéuticos, químicos y cosméticos

Antes de la introducción de estos productos y sus muestras, los mismos deben ser registrados y analizados. La Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutico y el Consejo Superior de Salud Pública.

3. Productos alimenticios

El Código de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social establece que toda importación, exportación, comercio, fabricación, almacenamiento, transporte, venta o cualquier otra operación de suministro al público de alimentos o bebidas empacadas o envasadas deben ser registradas en dicho ministerio.

La solicitud para registrar los productos alimenticios, se obtiene en el Departamento de Saneamiento Ambiental, Sección Higiene de Alimentos. Dicha solicitud debe ser llenada y acompañada de las muestras, lista de ingredientes y copia de la etiqueta con la cual se comercializará el producto.

Nota:

La aduana generalmente no requiere de licencias de importación. Sin embargo, cuando los bienes importados son vegetales o animales, se necesita una licencia del Ministerio de Agricultura que certifique que los bienes cumplen con las regulaciones de salud e higiene locales. Las armas de fuego requieren una licencia del Ministerio de la Defensa.

Entre la lista de productos prohibidos o restringidos bajo las leyes salvadoreñas, podemos mencionar las armas de fuego, drogas, artículos de carácter subversivo contrario a las doctrinas políticas, económicas y sociales establecidas y artículos obscenos, Películas contrarias a la ética y buenas costumbres, abortivos, Máquinas de juegos al azar, árboles de café, semillas de café para plantar, entre otros.

Compañías que brindan el servicio de transporte a El Salvador

Transporte aéreo

Empresa	Frecuencia
Copa Airlines Cargo Tel. 238-4567; Fax.238-4223	Miércoles y Viernes
Delta Airlines/ DHL Aero Expresso Tel. 238-4203; Fax. 238-4716	Martes a Viernes y Domingo

Fuente: MICI

Transporte marítimo

Empresa	Tránsito	Puerto de llegada
APL de Panamá, S.A. Tel. 236-3200; Fax. 236-2065	18 días	Puerto Barrios (Honduras)
Crowley Liner Services Tel. 263-7266; Fax. 269-1611	6 días	Sto. Tomas de Castilla (Guat.) – San Salvador
P & O Nedlloyd Panamá Tel. 206-5900; Fax. 206-5926	6 días	Sto. Tomas de Castilla (Guat.) – San Salvador
Sea Cargo, S.A. Tel. 210-9600; Fax. 210-9614	6 días	Sto. Tomas de Castilla (Guat.) – San Salvador

Transporte terrestre

Empresa	Tiempo de tránsito
CONCENTRA de Panamá, S.A. (Cia. Centroamericana de Transporte) Tel. 260-6262; Fax. 260-611	5 días
Grupo Cormar, S.A. Tel. 271-4000; Fax. 271-4952	6 días
Trail movil, S.A. Tel. 231-0897 / 0883 / 0873	4 - 5 días
Tran Service, S.A. Tel. 292-8820 / 4410 277-4381 / 5676 Fax. 292-4495	4 días

-VI-

DIRECCIONES ÚTILES EN EL SALVADOR

Instituciones Gubernamentales

Embajada de Panamá en el Salvador
Teléfono: (503) 279-0234
Fax: (503) 298-0773

Ministerio de Economía
Dirección de Comercio e Inversión
Teléfono: (503) 281-0531
Fax: (503) 221-2797
Web: www.minec.gob.com.sv

Banco Central de Reserva de El Salvador
Teléfono: (503) 281-8090/271-2066/222-1144
Fax: (503) 281-8086
Web: www.bcr.gob.sv

Ministerio de Hacienda
Teléfono: (503) 281-0424
Fax: (503) 271-0591
Web: www.minhac.gob.com.sv

Ministerio de Relaciones Exteriores
Teléfono: (503) 222-44479
Fax: (503) 271-4446
Web: www.rree.gob.sv

Dirección General de Aduanas
Carretera Panamericana Km 11 ½
San Bartolo, Ilopango
Teléfono: (503) 295-0594
Fax: (503) 295-0812

Dirección General de Impuestos Internacionales
Colonia Buenos Aires, Av. Alvarado, Edificio Tres Torres
Teléfono: (503) 226-8575

Dirección General de Impuestos Internos
Bulevar de los Héroes, Colonia Buenos Aires, Edificio Los Cerezos
Teléfono: (503) 225-8182

Dirección General de Transporte Aéreo
Boulevard del Ejército Nacional, Aeropuerto de Ilopango
San Salvador
Teléfono: (503) 295-0265
Fax: (503) 295-0345

Cámaras y Asociaciones

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
Teléfono: (503) 278-3366
Fax: (503) 278-336
Web: www.fusades.com.sv

Asociación de Distribuidores de El Salvador (ADES)
Teléfono: (503) 223-6574
Fax: (503) 223-6574

Asociación de Distribuidores de Productos Farmacéuticos (DIPROFA)
Teléfono: (503) 243-3552
Fax: (503) 243-3552

Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT)
Teléfono: (503) 243-1329/ 243-3110
Fax: (503) 243-3159
Web: www.coexport.com

Cámara de Comercio e Industrias de El Salvador
Teléfono: (503) 271-2055/ 281-6622
Fax: (503) 271-4461
Web: www.camarasal.com

Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI)
Teléfono: (503) 279-2488
Fax: (503) 279-2070
Web: www.asi.com.sv

Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)
Teléfono: (503) 224-1236/ 224-0563/ 298-0966
Fax: (503) 223-8932
Web: www.anep.org.sv

Bibliografía

- “Haciendo Negocios con El Salvador”, Dirección General de Promoción y Relaciones Económicas, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2002.
- “El Salvador Country Commercial Guide FY 2002”, U.S. Commercial Service, United States of América, Department of Commerce.
- “Perfil de El Salvador”, PROCHILE – Dirección de Promoción de Exportaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

ANEXO 1

Tratados de Libre Comercio firmados por El Salvador – Resumen breve-

.1. TLC con República Dominicana

Este acuerdo se firmó el 16 de abril de 1998 en Santo Domingo República Dominicana y entró en vigencia el 3 de octubre de 2001.

El TLC con República Dominicana comprende regulaciones en aspectos como:

- Trato nacional y acceso de bienes al mercado
- Reglas de origen
- Procedimientos aduaneros
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Practicas desleales de comercio
- Medidas de salvaguardia
- Inversiones
- Comercio de servicios
- Entrada temporal de personas de negocios
- Compras del sector público
- Obstáculos técnicos al comercio
- Propiedad intelectual
- Política de competencia
- Solución de controversias

A partir de la entrada en vigencia de este TLC, todos los bienes originarios de las partes gozarán del libre comercio, mediante la eliminación total del arancel aduanero (impuesto de importación), con excepción de los productos señalados en una lista de excepciones.

Entre los productos excluidos de libre comercio están:

- Carnes y despojos comestibles frescos, refrigerados o congelados
- Leche y nata (crema)
- Cebollas
- Chalotes
- Ajos
- Puerros y demás hortalizas
- Aliaceas frescas o refrigeradas
- Café (tostado o descafeinado)
- Arroz
- Harina de trigo
- Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa
- Cerveza de malta
- Alcohol etílico
- Tabaco en rama o sin elaborar
- Cigarros (puros)

El acuerdo, contempla un programa de desgravación arancelaria diferenciado para determinados productos. A nivel general, el programa inicia con un 0% de preferencia

El tratado contempla un programa de desgravación arancelaria para productos en específico, y grupos de productos. El programa arranca con 0 % de preferencia hasta llegar al 100 % de preferencia arancelaria a partir del año 2004.

Para mayores detalles de este TLC, se puede visitar la página Web: www.minec.gob.sv

.2. TLC con México

El tratado con México se hizo en el marco del TLC entre el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) y México finalizó el 10 de mayo de 2000 y entrando en vigencia el 15 de marzo de 2001.

El tratado estableció un programa de desgravación para los productos industriales como a continuación se establece.

Plazos de Desgravación	Desgravación El Salvador	Desgravación México
Acceso inmediato	59%	78%
1 a 2 años	0.45%	10%
4 años	16%	4%
5 a 6 años	6%	8%
7 años	3%	---
9 a 11 años	14.5%	0.31%
Exclusión	1%	0.60%

Para los productos agrícolas el programa de desgravación acordado fue el siguiente:

Plazos de Desgravación	Desgravación El Salvador	Desgravación México
0 a 1 años	40.8%	35.5%
3 a 5 años	0.7%	15.2%
6 a 8 años	11.5%	32.7%
9 a 11 años	32.2%	1.8%
Exclusiones	14.7%	14%
Preferencia parcial	0.1%	0.1%

El tratado eliminó todas las barreras no arancelarias, así como otras medidas que situaban en desventaja a las exportaciones salvadoreñas. Entre las medidas que se eliminaron están:

- Cuotas a las importaciones
- Precios o valores mínimos
- Limitaciones voluntarias a las exportaciones
- Licencias de importación
- Establecimiento de aduanas específicas (que pudieran afectar la movilidad de las mercancías)

- El establecimiento de registro de importaciones (que pudiesen impedir el acceso de bienes)

Adicionalmente se ha establecido la creación de un Comité de Comercio de Bienes y un Comité de Comercio Agropecuario, los cuales atenderán las consultas o dificultades que se susciten. Existe un Comité de Reglas de Origen y uno de Integración Regional de Insumos.

En este tratado quedaron excluidos los siguientes productos:

- Lácteos
- Arroz
- Maíz
- Sorgo
- Azúcar
- Cerdos
- Carne y despojos de cerdo
- Cadena avícola
- Limones
- Naranjas
- Mayonesa
- Extracto de café
- Café
- Alcohol etílico
- Algunas hortalizas como:
 - Tomates
 - Chile dulce
 - Pepino
 - Papa
 - Repollo
- Cemento
- Vehículos automotores

En este TLC se establecen las garantías y mecanismos para promover y proteger las inversiones recíprocas, así como las medidas que regulan el área de prestación de servicios (Ej. distribución, telecomunicaciones, enseñanzas, salud, turismo, viajes, etc.)

.3. TLC con Chile

El Tratado de Libre Comercio con Chile fue suscrito dentro del marco de un TLC entre Centroamérica y Chile en el año 1999 y se espera que entre en vigencia en 2002. Los programas de desgravación arancelaria serán negociados bilateralmente por cada uno de los países.

Del TLC con Chile se logrará que el 80% del universo arancelario de El Salvador ingrese a Chile inmediatamente libre de impuesto. En la actualidad Chile aplica un 9% casi todos los productos de importación.

Este tratado permite la acumulación regional y el uso de algunos insumos fuera de la región; se establecieron mecanismos para proteger las medianas y pequeñas empresas a través de salvaguardas bilaterales y se excluyeron productos altamente sensibles para ambos países.

.4. El Mercado Común Centroamericano

El Salvador forma parte del Mercado Común Centroamericano y por ello goza de ventajas comerciales en su comercio con los demás países de la región, existiendo entre ellos un libre comercio casi irrestricto, al haberse eliminado los impuestos de importación y al superarse la mayoría de los obstáculos no arancelarios.

Los únicos productos que no gozan de libre comercio entre los cinco países del Mercado Común son:

- . Café sin tostar
- . Azúcar de caña

Existen productos específicos que El Salvador no puede exportar ni importar de determinados países, según el detalle siguiente.

País	Productos
Guatemala Hondura	Harina de trigo, Alcohol etílico desnaturalizado o no Café tostado, Harina de trigo, Alcohol etílico desnaturalizado o no Bebidas alcohólicas destiladas, Productos derivados del petróleo, excepto los solventes minerales.
Nicaragua	Café tostado, Harina de trigo, Alcohol etílico desnaturalizado o no
Costa Rica	Café tostado, Alcohol etílico desnaturalizado o no

ANEXO 2

Información disponible en VICOMEX

Página Web del VICOMEX www.vicomex.gob.pa

contiene información variada de diversos tipos que incluye información sobre Vicomex, contactos dentro del Vicomex, generalidades sobre Panamá, información general para exportar, estadísticas de comercio exterior, trámites de exportación, guías para exportar, directorio de exportadores, información sobre ferias, entre otras.

Publicaciones Básicas:

- ✚ Arancel de Aduanas
- ✚ Directorio Comercial e Industrial 2000-2001
- ✚ Directorio Industrial Asociación Salvadoreña de Industriales
- ✚ Directorio de la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción
- ✚ Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización
- ✚ Ley de Protección al Consumidor y Disposiciones Complementarias
- ✚ Páginas Amarillas
- ✚ Recopilación de Leyes en Materia Tributaria

Otras publicaciones e informaciones electrónicas

Publicaciones

Anuario Estadístico de Seguros 2000
Producido por: Superintendencia del Sistema Financiero

Boletín Económico
No.147 / Nov. Dic. 2001 / Año XIV
Producido por: Banco Central de Reserva de El Salvador

Boletín Estadístico de Seguros
Abril - Junio de 2001
Producido por: Superintendencia del Sistema Financiero

Boletín Estadístico de Seguros
Julio – Septiembre de 2001
Producido por: Superintendencia del Sistema Financiero

Directorio Comercial e Industrial 2001 y 2002
Producido por: Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

Directorio Telefónico de El Salvador 2002
Producido por: Publicar, Telecom, Publicom S.A. de C.V.

El Salvador
The Official Visitor and Business Guide
Producido por: Corporación Salvadoreña de Turismo, Cámara de Turismo de El Salvador, Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

Ley y su Reglamento de Sociedades de Seguros
Producido por: Superintendencia del Sistema Financiero

Revista Trimestral [Estadísticas Nacionales]
Julio, Agosto, Septiembre 2001
Producido por: Banco Central de Reserva de El Salvador

Membership Directory [Perfil Comercial]
Producido por: American Chamber of Commerce of El Salvador

El Salvador
A new opportunity
Producido por: Euromoney Books en asocio con Ahorromet Scotiabank, Banco Multisectorial de Inversiones, Ministerio de Relaciones Exteriores

Informe Fecamco / “Comportamiento de la Situación Económica”
Producido por: Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

Material en Medios Electrónicos

Guía de Negocios (CD)
Producido por:
Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

Leyes Aplicables para Inversionistas Extranjeros en El Salvador
Producido por:
DEL VALLE & Associates

Incluye:
Código de Comercio
Código Laboral
Código Tributario

Leyes Financieras [de El Salvador]
Producido por:
DEL VALLE & Associates
Incluye:
Leyes de Bancos
Leyes Financieras
Ley de la Superintendencia del Sistema Financiero
Constitución de El Salvador

ANEXO 3

1. Intercambio Comercial entre Panamá y El Salvador 1998 -2001
(El Sal – Imp Exp - Panama.xls) archivo ubicado en el CD

2. Importaciones a El Salvador 1996-2000
(El Sal Imp Generales.xls) archivo ubicado en el CD)